



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2025

Expte. N° 21.086/24 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 265-2025-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación interina del Prof. Hernán Javier FLORES TORRES, DNI N° 29.738.310, en un cargo de Profesor 10 horas cátedras del Taller COMUNICACIONES SOCIALES, de 6º año, turnos mañana y tarde de dicho instituto, a partir del 29 de noviembre de 2025 y por el término de un (1) año.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 265-2025-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" esta Universidad, por la que se prorroga la designación interina del Prof. Hernán Javier FLORES TORRES, DNI N° 29.738.310, en un cargo de Profesor 10 horas cátedras del Taller COMUNICACIONES SOCIALES, de 6º año, turnos mañana y tarde, a partir del 29 de noviembre de 2025 por el término de un (1) año, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1666-2025



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 25 de noviembre de 2025

Expediente N° 21086/24.-

RESOLUCIÓN N° 265-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros 181-2024-IEM y 185-2024-IEM, por las cuales se designa interinamente al Prof. Hernán Javier FLORES TORRES, en un cargo de Profesor 10 Horas Cátedras del Taller COMUNICACIONES SOCIALES, 6to. Año, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir del 29 de noviembre de 2024 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar la designación del Prof. FLORES TORRES, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

POR ELLO y uso de sus atribuciones,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Prof. Hernán Javier FLORES TORRES, DNI N° 29.738.310, en un cargo de Profesor 10 Horas Cátedras del Taller COMUNICACIONES SOCIALES, 6to. Año, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir del 29 de noviembre de 2025 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a las partes interesadas. Cumplido, tramítese la convalidación de la presente.

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
LEGAL UNSa

Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA